



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

La **CURADORA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA** - Arquitecta **Berenice Catherine Moreno Gómez**, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, CITA a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, para que hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos.

Esta citación es con el objeto de informarle(s) que **HARVEY BONIEK VIANA MANOSALVA**, ha(n) solicitado un(a) **RECONOCIMIENTO-CONSTRUCCIÓN**, radicado con el número **68001-2-23-0186** el **4 de mayo de 2023**, sobre el(los) predio(s) No. **68001-01-04-0182-0021-000**, ubicado(s) en la **Calle 103 #19-41 Barrio Fontana**, del Municipio de Bucaramanga, para: **ACTO DE RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN EXISTENTE Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN MODALIDAD MODIFICACIÓN-AMPLIACIÓN PARA USO DE VIVIENDA**.. La presente citación se hace por la Página Web de la Curaduría, dado que algunos de los inmuebles colindantes se encontraron desocupados o permanecen cerrados.

Bucaramanga, 28 de junio de 2023